

PREMIO NACIONAL CANACINTRA A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DESARROLLO SOCIAL

La Cámara Nacional de la Industria de Transformación con base en el Convenio de Colaboración con IPMA México:

C O N V O C A

A empresas del sector público y/o privado, instituciones educativas, centros de investigación y desarrollo tecnológico, fundaciones y organizaciones de la sociedad civil a participar en el Premio Nacional CANACINTRA a la Innovación, Desarrollo Tecnológico y Desarrollo Social, con los propósitos de:

- **Promover la Innovación Industrial**, fomentando que las empresas adopten y desarrollen nuevas tecnologías para mejorar sus procesos productivos y competitividad a nivel internacional.
- **Incentivar la Innovación Social**, impulsando proyectos que resuelvan problemáticas sociales con un enfoque innovador, mejorando la calidad de vida de las comunidades vulnerables.
- **Desarrollar Proyectos Viables y Escalables**, asegurando que los proyectos presentados tengan, desde el punto de vista técnico y financiero, posibilidades de escalabilidad nacional e internacional.
- **Vincular a los Sectores** industriales, Ramas y Delegaciones de CANACINTRA con entidades gubernamentales, instituciones educativas, centros de investigación y desarrollo tecnológico, para que a través del desarrollo y formulación de proyectos de innovación se impulse la competitividad hacia el incremento del desarrollo económico y social del país;
- **Integrar un Portafolio de Proyectos Innovadores** en apego a estándares internacionales con el fin de gestionar los apoyos para su realización ante las entidades financieras públicas y privadas;

Y de conformidad con las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en el Premio Nacional CANACINTRA a la Innovación, Desarrollo Tecnológico y Desarrollo Social, todas las empresas del sector público y/o privado, instituciones educativas, centros de investigación y desarrollo tecnológico, fundaciones y organizaciones de la sociedad civil, que tengan iniciativas innovadoras que puedan ayudar a elevar la competitividad y desarrollo tecnológico y social de nuestro país.

SEGUNDA. DEL REGISTRO Y ETAPAS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Registro e inscripción	Abril - Mayo 2025
Entrenamiento para la formulación de los proyectos	Junio - Julio - Agosto 2025
Entrega de proyectos	Septiembre 2025
Evaluación e integración de portafolio de proyectos	Octubre - Noviembre 2025
Entrega de premios	Diciembre 2025

Los interesados deberán registrarse a través de la página electrónica de IPMA México www.ipmamexico.com a partir de la publicación de la presente Convocatoria teniendo como fecha límite para la recepción de registros el 31 de Mayo de 2025.

TERCERA. DEL ENTRENAMIENTO PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS

Con su inscripción en el concurso los postulantes participarán en el Entrenamiento para el Premio Nacional CANACINTRA a la Innovación, Desarrollo Tecnológico y Desarrollo Social, que consiste en:

- Capacitación en línea para la formulación del proyecto
- Desarrollo de actividades en línea para la formulación del proyecto
- Mentoría para garantizar la viabilidad y escalabilidad de los proyectos y el apego a estándares internacionales ICB4 (Base para la Competencia Individual en Dirección de Proyectos, Programas y Carteras de Proyectos, versión 4) de IPMA® y PEB (Base para la Excelencia en Proyectos).
- Tutorías por asesores nacionales para la generación de los entregables
- Acceso a las mejores prácticas de clase mundial para la dirección de proyectos
- Evaluación para la **certificación en el ECM0355 Técnico en Administración de Proyectos IPMA México acreditado ante el CONOCER**

El entrenamiento contempla el conocimiento pleno de los criterios de evaluación enunciados en la *BASE QUINTA* de la presente Convocatoria.

CUARTA. DE LAS CATEGORÍAS

Sostenibilidad	Proyectos relacionados con Innovaciones en energías renovables, reducción de residuos, economía circular, tecnologías de agua limpia, eficiencia y ahorro energético.
Impacto Social	Proyectos que promuevan la inclusión, la igualdad de género, el bienestar social, la mejora en la educación y la salud pública.
Transformación Digital	Proyectos de automatización de procesos, comercio electrónico, ciberseguridad, plataformas de servicios digitales.
Integración económico - social para la sustentabilidad	Proyectos relacionados con integración económica, cadenas de valor, logística, cooperativismo, generación de nuevos productos y/o servicios.

QUINTA. DEL JURADO Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Jurado estará integrado de la siguiente forma:

- Representantes del Gobierno Federal,
- Representantes de los Sectores, Ramas y Delegaciones de CANACINTRA
- Representantes del sector Educativo y de Investigación
- Expertos industriales.

El Jurado evaluará los diseños de los proyectos recibidos con base a la mejor secuencia de fases del ciclo de vida del proyecto, desde la fase de inicio a la fase de planificación de detalle:

- Caso de negocio, con énfasis en el grado de innovación
- Jerarquía de objetivos y alineación con la estrategia (Canvas del Proyecto)
- Definición, diseño del proyecto: procesos y entregables
- Identificación, evaluación y gestión de las partes interesadas (Charter del Proyecto)
- Organización del proyecto, documentación y plan de comunicación
- Alcance del proyecto
- Riesgos y oportunidades
- Finanzas
- Criterios para la procura y aprovisionamientos

- Criterios de aseguramiento de la calidad y sostenibilidad
- Plan de fases, estructura de descomposición del proyecto (Verificación del alcance)
- Plan para la dirección de proyecto: documento de integración previo a la ejecución

Esto permitirá disponer del acta constitutiva de los proyectos ganadores (Project Charter) con el fin de avanzar en la planificación de detalle para su inclusión en el Portafolio de Proyectos Innovadores de CANACINTRA.

A lo largo de los pasos anteriores, el participante construirá de forma progresiva y secuencial la formulación del proyecto, en sus diferentes fases: inicio – diseño – definición – planificación.

El Jurado determinará los tres proyectos ganadores para cada una de las cuatro categorías establecidas en la **BASE CUARTA** de esta Convocatoria, y su fallo será inapelable.

El Jurado podrá declarar desierto el Premio Nacional CANACINTRA a la Innovación, Desarrollo Tecnológico y Desarrollo Social, en cualquiera de los premios y categorías, haciendo constar por escrito los motivos de su decisión.

SÉXTA. DE LOS RESULTADOS Y LA PREMIACIÓN

A cada uno de los participantes que concluyan el entrenamiento en cada una de las cuatro categorías establecidas en estas Bases, con la evidencia de su proyecto formulado, se les otorgará un diploma de participación y su inclusión en el **Portafolio de Proyectos Innovadores para el Desarrollo Tecnológico y Desarrollo Social CANACINTRA 2025**.

Este portafolio será presentado ante instituciones públicas y privadas, organismos y entidades financieras, para que los participantes puedan solicitar financiamiento y apoyos para la implementación de sus proyectos.

Los tres primeros lugares en cada categoría conforme los criterios enunciados en la **BASE QUINTA** de la presente Convocatoria recibirán el **Trofeo a la Innovación para el Desarrollo Tecnológico y Desarrollo Social CANACINTRA 2025**.

De cada categoría enunciada en la **BASE CUARTA** se designará un 1er. Lugar; de esos cuatro proyectos, el Jurado elegirá **el proyecto más innovador** conforme a los criterios enunciados en la presente Convocatoria, al cual se le otorgará el **Premio Especial** que consiste en asistir al evento **IPMA Global Project Excellence Award Gala 2026 a efectuarse en Hiroshima, Japón**; para el participante ganador y un acompañante.

Los resultados, fecha y lugar de la entrega de reconocimientos y premios se publicarán en la página web de CANACINTRA.

SÉPTIMA. DE LA INSCRIPCIÓN

La inversión de la inscripción es de \$23,500.00 (veintitrés mil quinientos pesos 00/100 M.N.) + I.V.A.; e incluye cada una de las **Etapas del proceso de participación** enunciadas en la **BASE SEGUNDA** y los puntos del **Entrenamiento para la formulación de los proyectos** de la **BASE TERCERA**.

OCTAVA. DE LOS PATROCINADORES

Podrán participar como patrocinadores organizaciones públicas y privadas, instituciones financieras, fundaciones, personas físicas y morales, teniendo como finalidad el financiamiento de la inscripción y la gala de premiación; considerando las siguientes categorías:

BRONCE	1 beca	\$27,260.00
PLATA	3 becas	\$81,780.00
ORO	5 becas	\$136,300.00
DIAMANTE	10 becas	\$272,600.00

* I.V.A incluido

Beneficios como patrocinadores:

- Participación en **4o Foro Internacional Agroindustrial (FIA)** con sede en Mexicali, Baja California; a celebrarse los días 12, 13, 14 de Junio 2025.
 - Se asignará espacio en stand del evento para patrocinadores a partir de la categoría Plata.
 - Promoción visual en pantalla de proyección para todos los patrocinadores durante todo el evento.
- **Convenio de Alianza Estratégica con IPMA México**, descuento en productos y servicios enfocados al desarrollo profesional de sus colaboradores, para elevar la competitividad de la empresa bajo estándares de calidad mundial.
- Proyección en la promoción de eventos de CANACINTRA donde se difunda el PREMIO Nacional incluyendo la gala de premiación.
- Reconocimiento público por su apoyo y participación a las pequeñas y medianas empresas de parte de los organizadores.

NOVENA. DISPOSICIONES FINALES

Los postulantes otorgan su autorización para que CANACINTRA pueda hacer referencia a los proyectos diseñados o realicen síntesis en publicaciones de carácter informativo relacionadas con la promoción del Premio, sin utilizar referencias específicas a las iniciativas presentadas.

A fin de salvaguardar la propiedad intelectual de los proyectos concursantes; la empresa deberá registrar su iniciativa de innovación en el portal del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

Por la naturaleza de los proyectos enfocados a la innovación, en caso de que el participante requiera secrecía de su iniciativa o innovación; tanto CANACINTRA e IPMA México están dispuestos a celebrar el convenio de confidencialidad respectivo.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado, con la opinión de las instituciones convocantes.

Todos los participantes aceptan los términos de la presente Convocatoria.

Para mayor información, visita la página www.ipmamexico.com; o bien, al teléfono: 5545154199; Contacto: Mtra. Berenice Drouaillet Castán, presidenta de la Rama 55 Desarrollo, Innovación Tecnológica y Capacitación.

Ciudad de México; 03 de Marzo 2025